



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SR 1400007298**

**VP-NNM-LICIT-175
ARRIENDO DE BODEGAS AN-NNM
PROYECTO ANDES NORTE - NUEVO NIVEL MINA**

MARZO 2018

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

“ARRIENDO DE BODEGAS PROYECTO AN-NNM”

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1	DISPOSICIONES GENERALES	3
2	SERVICIO A LICITAR	3
2.1	ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
2.1.1	SERVICIO DE ARRIENDO BODEGAS:.....	3
2.1.2	TRASLADO DE ACTIVOS DESDE BODEGAS MEGACENTRO HASTA INSTALACIONES DEL PROPONENTE:	4
2.2	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	5
2.3	MODALIDAD DE CONTRATO	5
2.3.1	SERVICIO DE ARRIENDO DE BODEGAS	5
2.3.2	GASTOS DE APOYO A COSTO EFECTIVO (COSTO REEMBOLSABLE).	5
2.3.3	COSTOS A SUMA ALZADA	5
2.4	ANTECEDENTES PRELIMINARES DE VALORIZACIÓN.....	5
3	REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	5
3.1	FINANCIEROS	6
3.2	EXPERIENCIA.....	6
3.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS	7
4	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	7
4.1	ANTECEDENTES FINANCIEROS	7
4.2	ANTECEDENTES COMERCIALES.....	8
4.3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	8
4.4	ANTECEDENTES DE JUICIOS	8
4.5	ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES.....	8
5	INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN.....	8
6	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	9

RESUMEN EJECUTIVO

1 DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación Pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2 SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “la Corporación” o la “Vicepresidencia Proyectos”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al servicio denominado **“ARRIENDO DE BODEGAS PROYECTO AN-NNM”**.

El “Encargo”, que tiene como objetivo prestar el Servicio de Arriendo de Bodegas para el Proyecto AN-NNM, debe contemplar como mínimo:

- Espacio físico suficiente y con las condiciones adecuadas para el almacenamiento temporal de, a modo de ejemplo, pero sin limitarse a: materiales, equipos, partes, repuestos y maquinarias.
- Infraestructura de apoyo para la prestación del servicio, tales como: oficinas, garitas de control, casas de cambio, accesos, sistemas de control de acceso, cercos perimetrales e infraestructura en general.
- Servicios, tales como: energía eléctrica, servicios higiénicos, sistema de telecomunicaciones (voz y datos), circuito cerrado de televisión.

2.1 ALCANCE DEL SERVICIO

El encargo considera dos alcances principales:

2.1.1 Servicio de Arriendo Bodegas:

- Las Bodegas deben estar emplazadas en la zona geográfica del Gran Rancagua.
- Las áreas de almacenamiento deben ser cubiertas, con una superficie mínima de 4.000 M2 disponibles.
- El acceso al área de almacenamiento techada debe ser al menos de 5 metros de ancho y 5 metros de alto.

- Se requiere una altura libre de 12 metros al interior de las áreas techadas de almacenamiento.
- Los pisos del área de almacenamiento cubierta deben ser de hormigón con una capacidad de resistencia que permitan las maniobras en tándem de grúas telescópicas de 220 toneladas.
- Los accesos a las instalaciones deberán considerar un radio de giro amplio de al menos 30 metros, de tal forma que se permita el correcto viraje de un camión cama baja.
- Las instalaciones deben contar con vigilancia las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Este servicio debe considerar sistema de video vigilancia (CCTV) con respaldo con acceso remoto por parte del cliente.
- El Perímetro de seguridad de las instalaciones deberá estar energizado.
- Las instalaciones deben contar con un sistema de protección contra incendio que cumpla con lo indicado en Norma Corporativa Codelco NCC-40 "Seguridad Contra Incendio".
- Servicios energía eléctrica 220V/380V deberá considerar remarcador y la conexión debe estar disponible al interior del lugar de almacenamiento (bodega) y tener una potencia mínima de 68KW.
- El área de almacenamiento cubierta debe contar con iluminación, de forma tal, que permita realizar trabajos de noche.

2.1.2 Traslado de Activos desde Bodegas Megacentro hasta instalaciones del proponente:

El alcance considera el traslado de los activos de CODELCO desde Bodegas Megacentro hasta las nuevas instalaciones, para esto deberá realizar **Maniobras Críticas de Izaje en Tándem con Grúas Telescópicas de equipos delicados (frágiles)**, además, de la manipulación con Grúa Horquilla de capacidad de 16 toneladas de todos los cajones con equipos que se encuentran almacenados en Bodegas B3-2, B4, B8, B9, B10, B11, B15 y Exterior de Bodegas Megacentro. Dado lo anterior, deberá presentar un Procedimiento de Control, Manejo de Equipos y Maniobras de Izaje Crítico, para dar a conocer el modelo, definir y ejecutar maniobras críticas de izaje, con el objeto de organizar de forma segura las maniobras, carguío, traslado, descarga y almacenaje de los equipos y suministros que son muy frágiles y críticos. Las especificaciones respecto al traslado serán proporcionadas a las empresas que precalifiquen en este proceso, sin embargo, a modo de referencia se indica que la empresa deberá contar como mínimo para las maniobras de traslado:

- Ingeniero Experto Profesional en Prevención de Riesgos, calificado por la Autoridad Sanitaria (Servicio de Salud) y SERNAGEOMIN B (APR), será el responsable de revisar el formulario RIGGING PLAN, y acreditación del Riggers y personal de apoyo.
- Rigger: Supervisor de Maniobras de Alta, el cual deberá estar calificado, acreditado y validado por un organismo competente (requisitos demostrable).
- Personal de Apoyo: cantidad de personas suficientes requeridas para las maniobras críticas, apoyo en los vientos, durante la estiba, carga y descarga de todos los equipos en Bodegas. Este personal deberá acreditar experiencia en faenas Mineras de la Gran Minería del Cobre.
- Los equipos Grúas Telescópica, Grúa Horquilla, camiones rampla y cama baja no podrán tener más de dos (2) años de antigüedad y deberá tener sus certificaciones y documentación al día, además, deberán considerar en su costo del equipo el operador

y combustible. El abastecimiento de combustible debe ser por cuenta y gestión del Contratista y sus mantenciones.

- A modo referencial se informa que el elemento más pesado que debe ser trasladado es del orden de 67 TON, se entregará posteriormente a las empresas que precalifiquen en este proceso, el detalle con dimensiones, pesos y volúmenes de los elementos a ser trasladados.

Las actividades de traslado deberán implementar y dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud ocupacional y Riesgos Operacionales (SIGO), y todos sus elementos que lo componen: Reglamento Especial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESSO), Estándares de Control de Fatalidades (ECF), Estándares de Salud en el Trabajo (EST), Baja Experiencia Laboral (BEL), Liderazgo Visible, Seguridad Basado en las Conductas (SBC), Tarjetas Verde (TV), Análisis de Riesgos de las Tareas (ART) etc., en todas las actividades y tareas encomendadas.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución estimado del servicio es de 1.095 días corridos (36 meses).

2.3 MODALIDAD DE CONTRATO

2.3.1 Servicio de Arriendo de Bodegas

- Serie de Precios Unitarios: (\$ / M2 x Mes).

2.3.2 Gastos de Apoyo a Costo Efectivo (Costo reembolsable).

- Energía Eléctrica.

2.3.3 Costos a Suma Alzada

- Traslado de Activos desde Bodegas Megacentro.

2.4 ANTECEDENTES PRELIMINARES DE VALORIZACIÓN

- Superficie de Almacenamiento Cubierto **Promedio Mensual Requerida:** 3.000 M2 (En periodos de mayor demanda se podrá llegar hasta 4.000 M2).
- Traslado de activos desde Bodega Megacentro: Revisar Anexo 1 - Inventario de Materiales Almacenados Proyecto Nuevo Nivel Mina.

Antecedentes más detallados se entregarán a las empresas que precalifiquen para este proceso.

3 REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la Licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, Empresas Constituidas o Consorcios Prometidos con Capital de Trabajo y Patrimonio Declarado, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos indicados a continuación.

Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

3.1 FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Venta promedio anual, calculada en base a los dos últimos años. Deberá ser como mínimo dos veces el valor anualizado del contrato. • Capital de Trabajo, calculado como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Esta debe ser al menos dos veces el monto mensual del contrato. • Resultados, se pondrá especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales. • Endeudamiento, calculado como el cociente entre el pasivo total y el patrimonio. El máximo aceptable será 4.

3.2 EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisitos
Experiencia y aspectos técnicos	<p>Se calificará la experiencia específica de la empresa, en servicios similares al encargo definido, presentada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información del mandante. • Nombre de contrato. • Monto del contrato. • Fechas. <p>Podrán calificar para este proceso, empresas cuyas instalaciones cumplan con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bodegas deben estar emplazadas en la zona geográfica del Gran Rancagua. • Áreas de almacenamiento deben ser cubiertas, con una superficie mínima de 4.000 M2 disponibles. • Acceso al área de almacenamiento techada debe ser al menos de 5 metros de ancho y 5 metros de alto. • Altura libre de 12 metros al interior de las áreas techadas de almacenamiento. • Pisos del área de almacenamiento cubierta deben ser de hormigón con una capacidad de resistencia que permitan las maniobras en tándem de grúas

	<p>telescópicas de 220 toneladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos a las instalaciones deberán considerar un radio de giro amplio de al menos 30 metros, de tal forma que se permita el correcto viraje de un camión cama baja. • Instalaciones deben contar con vigilancia las 24 horas del día y los 7 días de la semana. • Perímetro de seguridad de las instalaciones deberá estar energizado. • Servicios energía eléctrica 220V/380V deberá considerar remarcador y la conexión debe estar disponible al interior del lugar de almacenamiento (bodega) y tener una potencia mínima de 68KW. • La empresa deberá acreditar la propiedad de las instalaciones en las que se encuentren emplazadas las bodegas. <p>Las empresas deberán declarar que cumplen con cada uno de éstos requerimientos y adjuntar documentación que lo acredite.</p> <p>Codelco podrá realizar visitas a las instalaciones de las empresas interesadas para verificar que se cumplen los puntos anteriormente indicados.</p>
--	---

3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

4 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los postulantes que manifiesten su interés deberán completar y presentar los formularios de Antecedentes que serán enviados por CODELCO con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

4.1 ANTECEDENTES FINANCIEROS

Para el cálculo de las exigencias financieras se considera:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) de los años 2015 y 2016)
- Listado de Contratos en Ejecución.
- Pre balance 2017.

4.2 ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, las empresas deberán completar los formularios ANT-02 para los contratos ejecutados y en el ANT-03 para los contratos de Servicio de Arriendo de Bodegas.

4.4 ANTECEDENTES DE JUICIOS

En el Formulario ANT-16, los postulantes deberán declarar la existencia de litigios en curso. Esta declaración debe estar firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución por montos superiores a los 100 millones de pesos.

4.5 ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES

La empresa deberá acreditar la propiedad de las instalaciones en las que se encuentren emplazadas las bodegas.

5 INTENCIÓN DE PARTICIPAR Y POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar a las direcciones de correo electrónico indicadas más abajo sus intenciones de participar en el proceso de precalificación, presentado una declaración firmada por el representante legal de la empresa (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En ésta debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación establecidas por Codelco.

- Juan Pablo Lasnibat R, Director de Contrato y Adquisiciones PNNM (JLasn001@codelco.cl)
- Niniver Escobar B, analista Contratos PNNM (nescobar@codelco.cl)

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas que no estén inscritas en Portal de Compras de Codelco, deberán confirmar su intención de participar e iniciar inmediatamente las gestiones para inscribirse en el portal de compras, de manera de poder acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

Las empresas que se presenten como consorcio o asociadas, deberán presentar y firmar documento donde se comprometen a ser codeudores solidarios a favor de Codelco.

6 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	29-03-2018	Durante el día
Término de publicación llamado a precalificación	Página web de Codelco	05-04-2018	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico jlasn001@codelco.cl , con copia a nescobar@codelco.cl	Hasta el día 09-04-2018	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 1400007298	11-04-2018	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 1400007298	18-04-2018	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	(estimada) 30-04-2018	Durante el día